



-----  
**RESOLUCIÓN Nº 468-SRT-17**

Tartagal, 18 de octubre de 2017

**VISTO**

La iniciativa de la Dirección de la Sede Regional Tartagal para organizar un Debate entre los Candidatos a Diputados Nacionales por Salta en vistas a las Elecciones Legislativas del 22 de octubre de 2017,

**CONSIDERANDO**

Que este debate se llevó a cabo el 12 de octubre de 2017 y su objetivo fue que los candidatos puedan presentar sus propuestas y miradas en torno a los ejes problemáticos que más interesan a los docentes y estudiantes universitarios de la Sede Regional Tartagal: 1) Educación y Juventud y 2) Medio ambiente, producción y trabajo.

Que la estructura del debate se dividió en dos bloques de 40 minutos y un bloque de 15 minutos en los que se desarrolló un eje por bloque. Cada bloque de 40 minutos tuvo dos rondas de intervenciones de los candidatos. La primera ronda de 3 minutos para presentar propuestas. La segunda ronda de 1 minuto para responder o reforzar una idea sobre el tema del bloque.

Que las intervenciones fueron cronometradas y sin interrupciones del moderador, de los otros candidatos y del público.

Que la coordinación y organización de este debate estuvo a cargo de reconocidos profesionales del medio: Sra. Mabel Carrizo, Sr. Julio Marín y Lic. Vanesa Sanchez, del Profesor de Sede Regional Tartagal Mg. Emiliano Venier, y del Supervisor de Red Sr. Gonzalo Sanchez.

Que este debate fue presenciado por los docentes y alumnos de la Sede Regional Tartagal y se transmitió a toda la provincia por la Red Astec a través de la señal de Videotar.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AGRADECER LA PARTICIPACIÓN** en el DEBATE entre Candidatos a Diputados Nacionales por Salta, llevado a cabo el día 12 de Octubre de 2017 a las 19 hs., en el Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a los siguientes candidatos: Sr. Andrés Zottos, Sr. Pablo Lopez, Dr. Edmundo Falú y C.P.N Carlos Zapata.

**ARTICULO 2º.- AGRADECER LA COLABORACIÓN** en la organización y conducción del mencionado DEBATE a: Lic. Vanesa Sanchez, Sr. Julio Marín, Sra. Mabel Carrizo y Mg. Emiliano Venier.

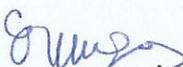
*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax 03875-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**



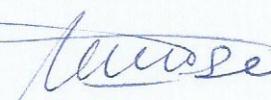
**RESOLUCIÓN N° 468-SRT-17**

**ARTICULO 3º.- RECONOCER** la labor realizada para la transmisión televisada del mencionado debate al Personal de Videotar y al Sr. Javier Mercado.

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR** al Consejo Asesor, a los organizadores, conductores y candidatos intervinientes, a las Escuelas y Comisiones Asesoras de las carreras de la SRT, a la Coordinación de Extensión Universitaria, al Centro de Estudiantes de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

  
**Ing. Estela Gómez**  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Martha Barboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa